



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" ha recibido el auto emitido por el Juzgado de Instrucción de Fuenlabrada y el mismo es de sobreseimiento libre, auto que la FAPA respeta pero no comparte.

La Federación Francisco Giner de los Ríos ha recibido el auto emitido por el Juzgado de Instrucción de Fuenlabrada sobre la denuncia que se realizó por posibles delitos de prevaricación en el asunto del CEIP Arcipreste de Hita de Fuenlabrada.

La denuncia fue presentada por la FAPA el 18 de julio (viernes) y el auto, aunque ha sido recibido ahora, se emitió por la titular del Juzgado de Instrucción el 22 de julio (martes), sólo cuatro días después.

En el auto se dice que "*Las actuaciones practicadas acreditan que el hecho denunciado no reviste caracteres de infracción criminal*" y, en base a ello, se acuerda el sobreseimiento libre y el archivo de las diligencias.

Debemos felicitarnos por la rapidez que ha demostrado la justicia en este asunto, no tanto en comunicar su decisión, ya que es ello a empleado mes y medio, aunque si descontamos el periodo de vacaciones, también han actuado en poco tiempo. Pero, sobre todo, debemos ensalzar la rápida actuación de la Juez, que en menos de 72 horas hábiles ha sido capaz de practicar algún tipo de actuaciones, las cuales desconocemos porque no se nos trasladan, y tras deliberar sobre las mismas, acordar el sobreseimiento libre y el archivo. Felicitamos la rapidez, respetamos el auto, pero no compartimos su contenido.

Los servicios jurídicos de la FAPA han revisado el contenido del auto para valorar la posibilidad interponer recurso al mismo, pero ¿cómo se puede recurrir una decisión que no se argumenta? Es más, ¿es esto justicia? Quizás sí, pero una actuación así, no suficientemente justificada y que impide su comprensión a los ciudadanos afectados, no lo parece.

Con esta sensación de indefensión, el asunto del CEIP Arcipreste de Hita ha llegado al momento en el que el curso escolar ha empezado y las familias afectadas tendrán que tomar decisiones de cara a futuro, pero está claro que con los juzgados no pueden contar.

18 de septiembre de 2014